



**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON  
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 11, TELEBACHILLERATO  
COMUNITARIO, EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**INFORME EJECUTIVO**

**EJERCICIO 2016**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN  
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO RAMO 11, TELEBACHILLERATO COMUNITARIO, EJERCIDO  
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

**EJERCICIO 2016**

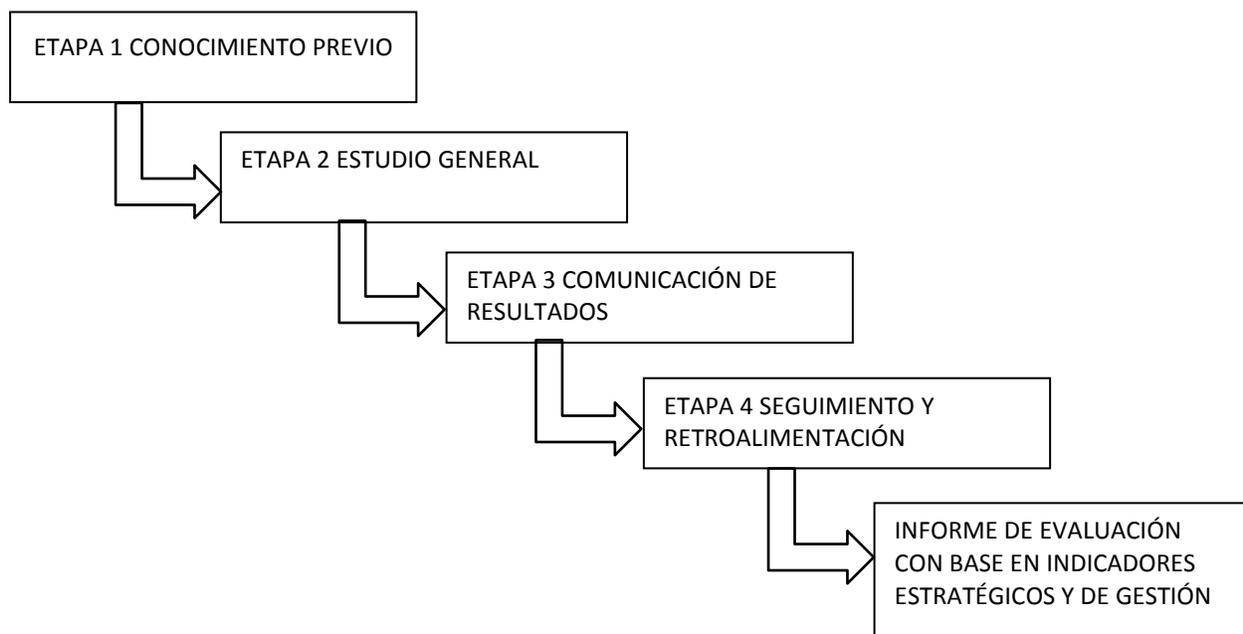
Contenido

<b>I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN. ....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. COBERTURA .....</b>	<b>13</b>
<b>V. ANÁLISIS FINANCIERO .....</b>	<b>15</b>
<b>VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>19</b>
<b>VII. ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>19</b>
<b>VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>23</b>
<b>X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS .....</b>	<b>25</b>
<b>XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....</b>	<b>33</b>

## I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

### METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



#### Etapa 1: conocimiento previo.

##### FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

#### Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

### **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

#### Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

### **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

### **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

## **II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, Telebachillerato Comunitario, ejercido por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

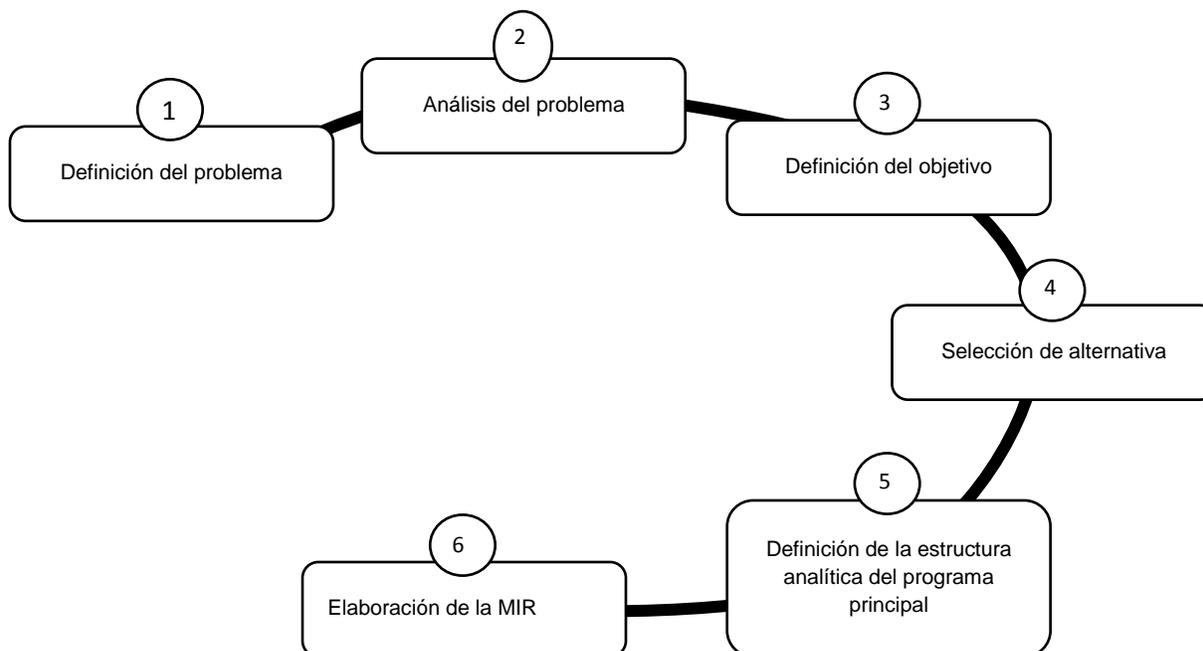
### III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

#### Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Etapas de la MML



### **Situación actual del problema.**

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 4 componentes los cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 7 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegado su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

### **Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.**

#### **Definición del Problema.**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo no presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación media superior, ubicación, nivel y tipo de la escuela de nueva creación

#### **Análisis del Problema**

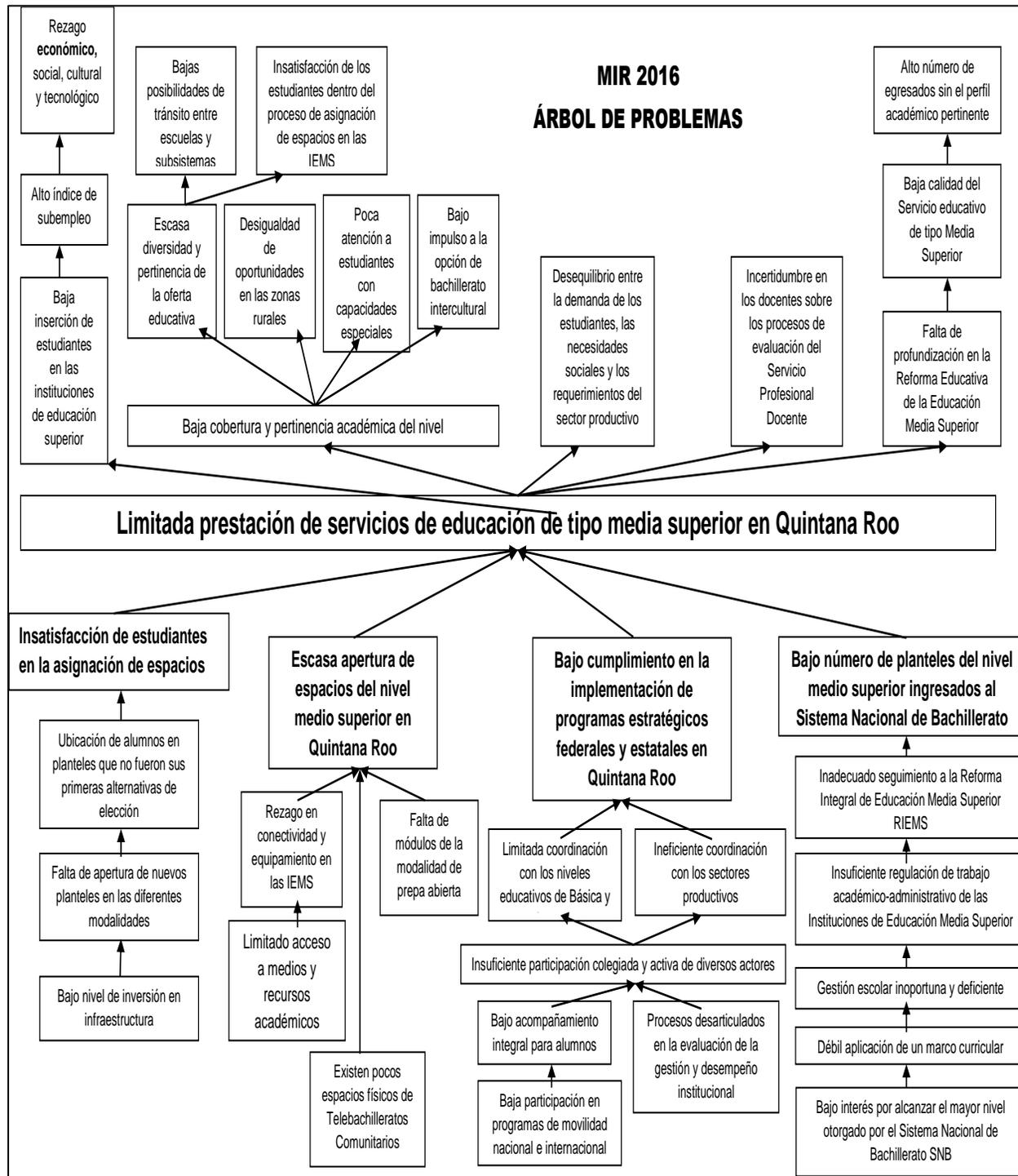
Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que si elaboro el árbol de problemas

**Programa Presupuestario:**

**MIR. 1. Educación Media Superior**

El árbol de problemas se presenta en la siguiente figura.



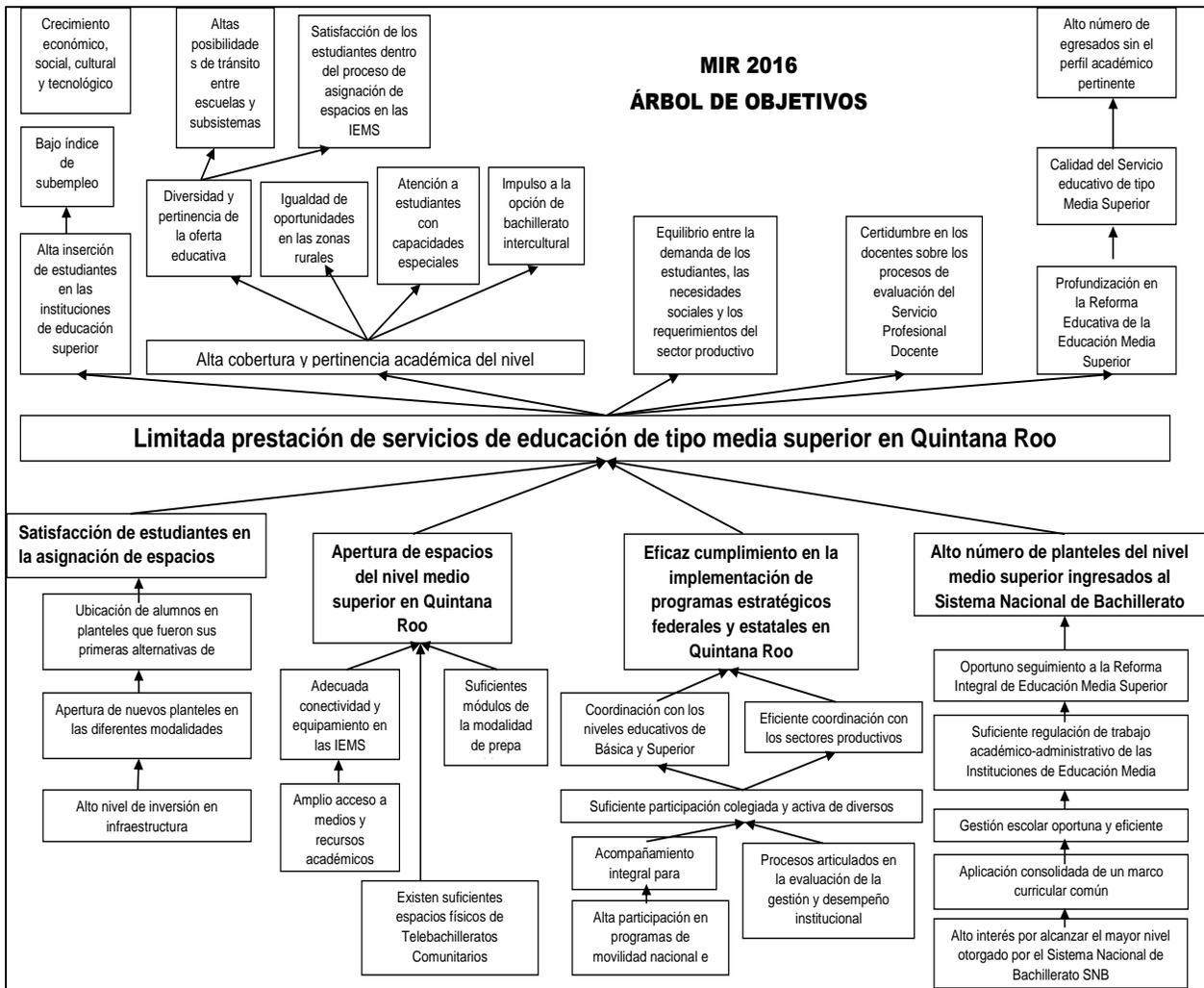
### Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que si elaboro el árbol de problemas

### MIR. 1. Educación Media Superior

El árbol de objetivos se presenta en la siguiente figura.



### **Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

### **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

### **Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente:

<b>PND 2013-2018</b>	<b>Programa Sectorial de educación</b>	<b>PED 2011-2016</b>
<b>Meta Nacional</b>		Eje
México con educación de calidad		Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

#### IV. COBERTURA

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

#### Se considerarán las siguientes definiciones:

##### **Población o área de enfoque Potencial**

Se refiere al universo global de la población o área referida.

##### **Población o área de enfoque Objetivo**

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

##### **Población o área de enfoque atendida**

Se refiere a la población o área que ya fue atendida.

#### Análisis de población potencial, objetiva y atendida:

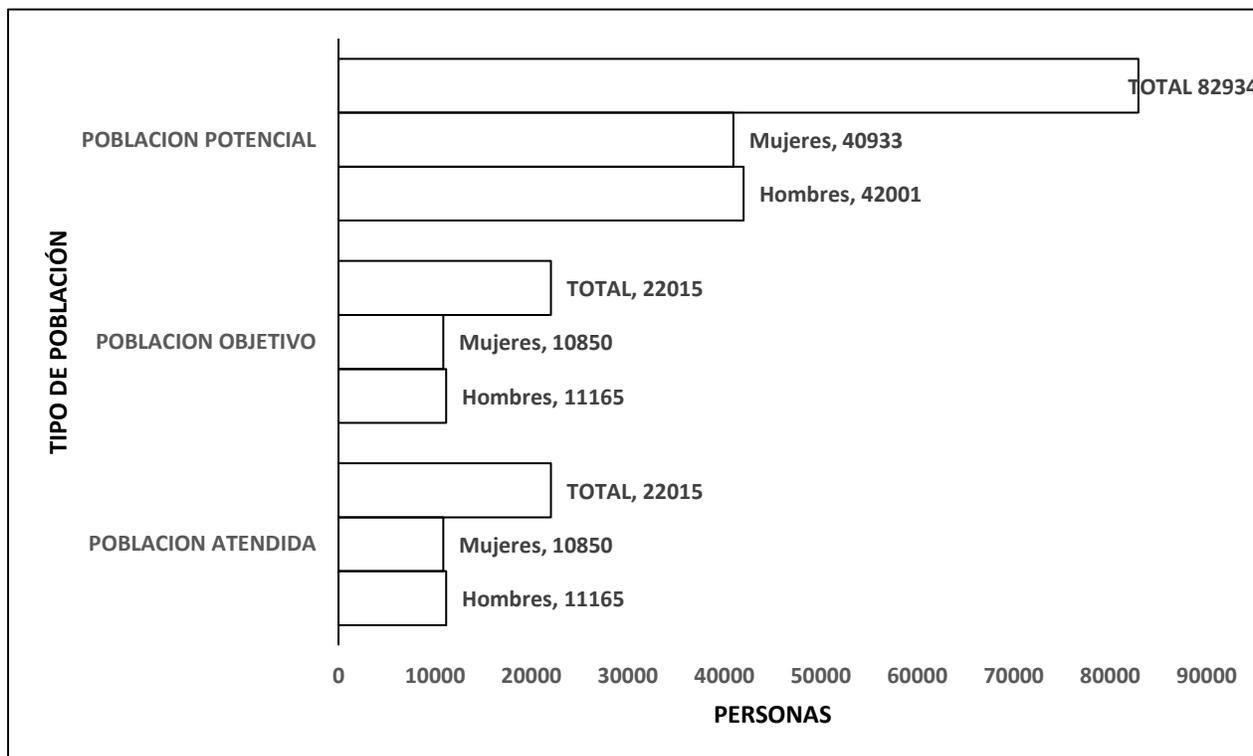
<b>Cuantificación de la Población Potencial</b>			
<b>Caracterización de la población POTENCIAL</b>	<b>Hombres (1)</b>	<b>Mujeres (2)</b>	<b>Total (1+2)</b>
Estudiantes de 15 a 17 años que cumplen con los requisitos para ingresar al nivel medio superior, en sus diferentes modalidades que son escolarizado, no escolarizado mixto o en línea.	42,001	40,933	82,934

Al efectuar el análisis de la población Potencia de 82,934 alumnos, proporcionada por la Secretaría, se observa que es una cifra de alumnos muy elevada en comparación con el total de alumnos egresados del nivel secundaria y que cumplen los requisitos para ingresar al bachillerato.

<b>Cuantificación de Población Objetivo</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Caracterización de la población OBJETIVO</b>	<b>Hombres (1)</b>	<b>Mujeres (2)</b>	<b>Total (1+2)</b>
Espacios de educación media superior, en Quintana Roo.	Personas de 15 a 17 años de edad, así como todos aquellos que cumplen con los requisitos del nivel inmediato anterior para cursar el nivel de bachillerato en sus diferentes modalidades que son escolarizado, no escolarizado, mixto o en línea.	11,165	10,850	22015

<b>Cuantificación de Población Atendida</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Caracterización de la población Atendida</b>	<b>Hombres (1)</b>	<b>Mujeres (2)</b>	<b>Total (1+2)</b>
Espacios de educación media superior, en Quintana Roo.	Aspirantes de nuevo ingreso en alguna de las instituciones de educación media superior de Quintana Roo.	11,165	10,850	22,015

**GRAFICA DE LA POBLACIÓN –POTENCIAL –OBJETIVO Y –ATENDIDA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



**Análisis de población potencial, objetiva y atendida:**

**Actividad. Promoción y gestión para la apertura de Telebachilleratos Comunitarios.**

Se atienden 53 Telebachilleratos Comunitarios aperturados de los cuales la población atendida es de 1,757 integrado por 883 son hombres y 874 mujeres.

**Variaciones en el tiempo.**

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las variaciones en el tiempo.

**Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.**

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

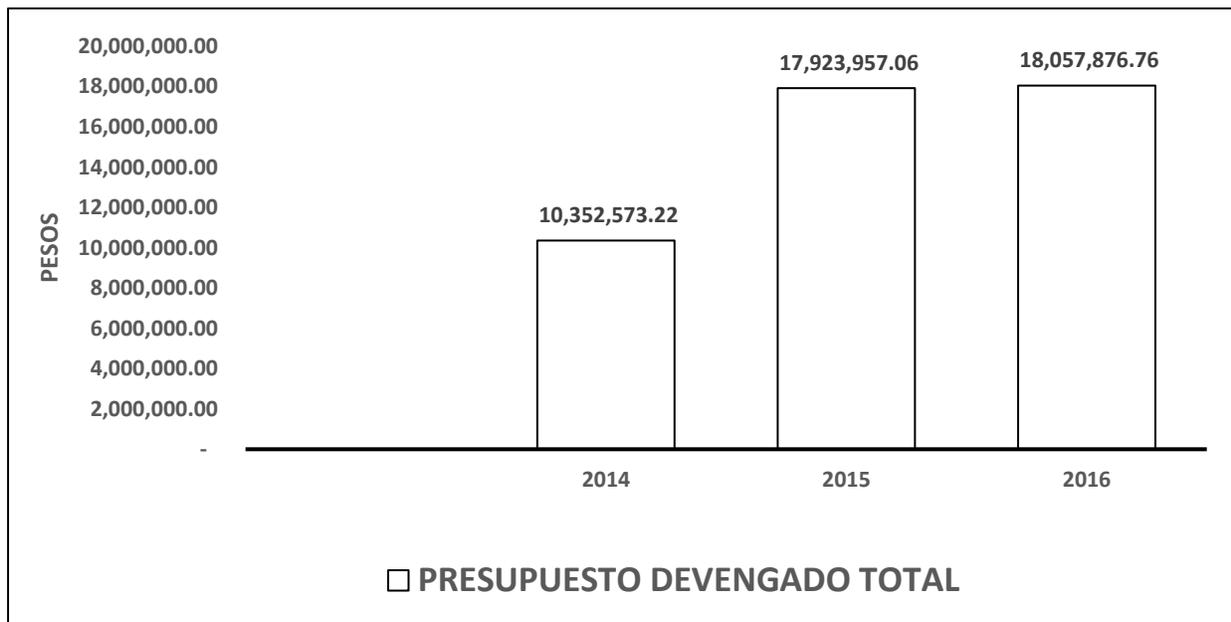
**V. ANÁLISIS FINANCIERO**

**Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.**

La información proporcionada por la secretaría se refiere al presupuesto para el programa de **Telebachillerato Comunitario**, mismo que se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	Fuente de Financiamiento	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
2014		-	10,367,438.13	-	718,025.11	9,634,548.11	10,352,573.22	14,864.91
2015		-	20,323,969.83	18,499.21	-	17,923,957.06	17,923,957.06	2,381,513.56
2016		18,092,155.00	21,038,636.82	-	-	18,057,876.76	18,057,876.76	2,980,760.06

Representación gráfica del crecimiento del presupuesto devengado



Como se puede observar los presupuestos devengado se han ido incrementando año con año, se observa un incremento significativo del año 2014 al año 2015 de \$9,956,531.70, que representó un incremento del 96.03%, sin embargo con respecto a la variación del 2015 al 2016, el incremento fue de \$714,666.99 que representa un .035%

**Comparación según la fuente de financiamiento**

Cabe señalar que no se proporcionó información de los presupuestos por fuente de financiamiento, Federal, Estatal, así como el presupuesto al programa de Educación Media Superior. Únicamente se proporcionó información de presupuesto de Telebachillerato Comunitario, por lo que no se puede hacer una evaluación completa sobre las fuentes de financiamiento del presupuesto, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

**Distribución por capítulos y partidas**

A continuación se presentan los presupuestos por capítulo, y partida correspondientes al programa **Telebachillerato Comunitarios** por los ejercicios fiscales 2014-2015-2016

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.							
Secretaría de Educacion y Cultura.							
Operación De Telebachillerato.							
FUENTE-CAPITULO-PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>10,367,438.13</b>	<b>0.00</b>	<b>718,025.11</b>	<b>9,634,548.11</b>	<b>10,352,573.22</b>	<b>14,864.91</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	9,397,188.13	0.00	0.00	9,397,188.13	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	0.00	241,424.39	0.00	0.00	230,708.77	10,715.62
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	14,825.61	0.00	5,570.00	6,651.21	2,604.40
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	0.00	714,000.00	0.00	712,455.11	0.00	1,544.89

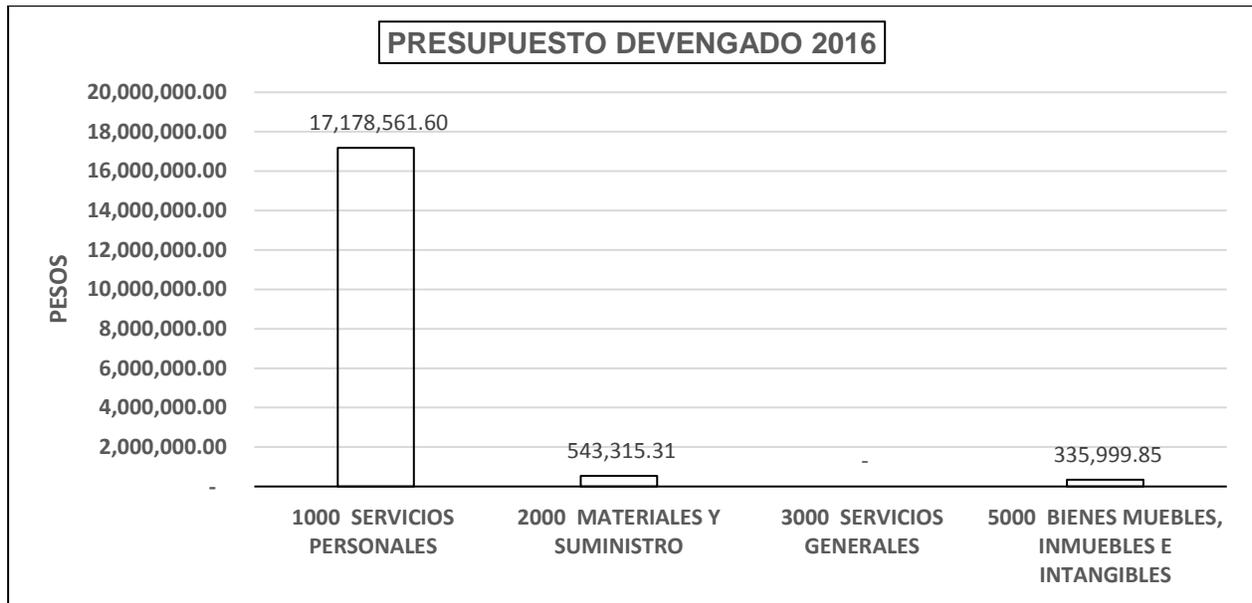
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.							
Secretaria de Educacion y Cultura.							
Operación De Telebachillerato.							
FUENTE-CAPITULO-PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>20,323,969.83</b>	<b>18,499.21</b>	<b>0.00</b>	<b>17,923,957.06</b>	<b>17,923,957.06</b>	<b>2,381,513.56</b>
<b>TOTAL FTE 52110715627</b>	<b>-</b>	<b>15,377,954.81</b>	<b>18,499.21</b>	<b>-</b>	<b>14,373,559.20</b>	<b>14,373,559.20</b>	<b>985,896.40</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	14,982,329.81	18,499.21	-	14,359,405.20	604,425.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-	315,553.00	-	-	14,154.00	301,399.00
3000	SERVICIOS GENERALES	-	80,072.00	-	-	-	80,072.00
<b>TOTAL FTE 52110715633</b>	<b>-</b>	<b>857,528.48</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>364,682.20</b>	<b>364,682.20</b>	<b>492,846.28</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	748,528.48	-	-	280,698.20	467,830.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-	25,000.00	-	-	-	25,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	-	84,000.00	-	-	83,984.00	16.00
<b>TOTAL FTE 52110715633</b>	<b>-</b>	<b>4,088,486.54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,185,715.66</b>	<b>3,185,715.66</b>	<b>902,770.88</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	3,662,486.54	-	-	3,185,715.66	476,770.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-	72,800.00	-	-	-	72,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	-	17,200.00	-	-	-	17,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	-	336,000.00	-	-	-	336,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.							
Secretaria de Educacion y Cultura.							
Operación De Telebachillerato.							
FUENTE-CAPITULO-PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
<b>TOTAL</b>	<b>18,092,155.00</b>	<b>21,038,636.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,057,876.76</b>	<b>18,057,876.76</b>	<b>2,980,760.06</b>
<b>TOTAL FTE 52110715627</b>	<b>-</b>	<b>1,004,395.61</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>231,169.76</b>	<b>231,169.76</b>	<b>773,225.85</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	622,924.61	-	-	-	622,924.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-	301,399.00	-	-	231,169.76	70,229.24
3000	SERVICIOS GENERALES	-	80,072.00	-	-	-	80,072.00
<b>TOTAL FTE 52110715640</b>	<b>-</b>	<b>902,770.88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>348,603.90</b>	<b>348,603.90</b>	<b>554,166.98</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	476,770.88	-	-	-	476,770.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-	72,800.00	-	-	12,604.05	60,195.95
3000	SERVICIOS GENERALES	-	17,200.00	-	-	-	17,200.00
5000	MUEBLES, INMUEBLES E INTANC	-	336,000.00	-	-	335,999.85	0.15
<b>TOTAL FTE 52110716609</b>	<b>18,092,155.00</b>	<b>19,131,470.33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,478,103.10</b>	<b>17,478,103.10</b>	<b>1,653,367.23</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>17,624,655.00</b>	<b>18,663,970.33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,178,561.60</b>	<b>1,485,408.73</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	359,500.00	359,500.00	-	-	299,541.50	59,958.50
3000	SERVICIOS GENERALES	108,000.00	108,000.00	-	-	-	108,000.00

Como se puede observar el incremento significativo del año 2014 al año 2015 que representó un 96.03%, fue del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Así mismo se observa que en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles en 2014 se devengaron \$712,455.11, 99.78% de lo autorizado, mientras que en el 2015 de los \$336,000.00 autorizados, no se devengo sino hasta el ejercicio 2016.

A continuación se muestra una representación gráfica del presupuesto devengado del 2016



Como se puede observar la partida más significativa del presupuesto es devengada con la partida 1000 Servicios personales, por lo que los \$17,178,561.60 representa el 95.13% del total del presupuesto.

**Distribución Per-cápita del Presupuesto.**

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

## **VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### **Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.**

#### **Avance reportado a la fecha**

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaria de Educación de Quintana Roo no realizó evaluación externa a para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, por lo que no hay bases para verificar las mejoras se presentan los avances en el siguiente a los aspectos susceptibles de mejora, se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

## **VII. ANÁLISIS FODA**

Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

#### **Fortalezas.**

- La secretaria de educación y Cultura de Quintana Roo cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2016, el cual representa un diagnóstico de la situación de la SEyC en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos. Lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

- Se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.
- El programa operado por la Secretaría tiene diseñada una MIR en base a la Metodología del Marco Lógico, que le permite medir los resultados obtenidos y compararlos con las metas programadas a fin de detectar y corregir posibles deficiencias en su operatividad.
- Cuenta con personal administrativo capacitado en el modelo e presupuesto basado en resultados y en la metodología del marco lógico.
- La planta docente de la educación media superior cuenta con profesores investigadores de carrera reconocidos de acuerdo con el Estatuto de personal Académico.
- El modelo educativo de la educación media superior destaca por el balance que alcanza entre la formación general y la especialización, por la generación del conocimiento y el desarrollo de habilidades o destrezas.

### **Oportunidades**

- Se cuenta con una población potencial extensa, que son todos los alumnos egresados del nivel secundaria, lo que significa un gran número de posibles beneficiados con este programa.
- Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.
- Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de bachillerato puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.
- Gestionar la asignación de recursos federales mediante la elaboración y presentación de proyectos.
- Promover la oferta educativa de la Educación Media Superior, mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

### **Debilidades**

- No Cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permite observar el nivel de cumplimiento de las metas.
- De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental no cuenta con información financiera de acuerdo a los criterios establecidas por la Ley.
- La secretaria no entrego avances trimestrales por lo que no se puede evaluar el avance de cumplimiento de sus metas.
- La secretaria de tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.
- No se Establecer claramente diagnósticos para cuantificación de cobertura potencial de las diferentes actividades, como telebachillerato, preparatoria abierta y preparatoria en línea.

### **Amenazas**

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación media superior.
- El incremento de la oferta académica de las preparatorias del estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la secretaria de educación media superior.
- La apertura de preparatorias privadas que ofertan programas académicos similares a los de la secretaria de educación de Quintana Roo pero que se finalizan en menor tiempo, puede afectar su cobertura.
- Falta de recursos para la operación de los programas presupuestales ocasionados por ajustes económicos a nivel federal, estatal y por la disminución de la recaudación de ingresos propios.

## VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

En esta evaluación el término hallazgo está siendo empleado en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

### **A continuación se presentan los hallazgos contenida en la evaluación específica al desempeño.**

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Para los componentes se observa que la unidad de medida está acorde con los respectivos indicadores, sin embargo no se proporcionaron sus respectivos avances trimestrales de los indicadores, por lo que no se pudo evaluar la realización de las actividades para el logro de la solución del problema y alcance del objetivo, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables. Cabe señalar que no se presentó evidencia, que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores

### **Hallazgos en los Informes Trimestrales.**

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados.

Al efectuar el análisis de la población Potencia de 82,934 alumnos, proporcionada por la Secretaria, se observa que es una cifra de alumnos muy elevada en comparación con el total de alumnos egresados del nivel secundaria y que cumplen los requisitos para ingresar al bachillerato.

Cabe señalar que no se proporcionó información de los presupuestos por fuente de financiamiento Federal, Estatal, así como el total de los presupuesto al programa de Educación Media Superior, únicamente se proporcionó información de presupuesto de Telebachillerato Comunitario, por lo que no se puede hacer una evaluación completa sobre los presupuestos, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

## **IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

No se presentó un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental.

Se recomienda realizar una actividad para poder establecer un orden de prioridades en la toma de decisiones.

### **Evidencias de los indicadores**

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables. Cabe señalar que no se presentó evidencia, que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Se recomienda que para futura evaluaciones se proporcionen evidencias de los indicadores, para tener certeza de la realización de las actividades ejecutadas según sus avances de indicadores.

### **Informes de avances de los indicadores.**

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances de indicadores no fueron proporcionados.

Para un evaluación completa es necesario contar con los avances de los indicadores, ya que la manera de verificar el cumplimiento de los mismos y los avances que trimestrales, por lo que se recomienda poner más énfasis la elaboración y de estos reportes importantes para la evaluación.

### **Población Potencial:**

Al efectuar el análisis de la población Potencia de 82,934 alumnos, proporcionada por la Secretaria, se observa que es una cifra de alumnos muy elevada en comparación con el total de alumnos egresados del nivel secundaria y que cumplen los requisitos para ingresar al bachillerato

Se recomienda contemplar la población potencial real para el ingreso a la Educación Media Superior para efectuar de una manera más correcta la planeación de sus objetivos con respecto a su cobertura.

### **Población Potencial de sus diferentes actividades:**

Con respecto a población potencia, objetivo y atendida, no se proporcionó cobertura de las siguientes actividades:

- 1.1.4.1. Promoción y gestión para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.
- 1.1.4.2. Promoción y gestión para la apertura de nuevos módulos de preparatoria abierta.
- 1.1.4.3. Difusión de la modalidad de preparatoria en línea.

Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

Se recomienda contemplar la población potencial real para cada una de las actividades, ya que son poblaciones diferentes, para el ingreso a la Educación Media Superior de telebachilleratos, preparatoria abierta y preparatoria en línea, para efectuar de una manera más correcta la planeación de sus objetivos con respecto a su cobertura.

### **Presupuestos:**

Cabe señalar que no se proporcionó información de los presupuestos por fuente de financiamiento Federal, Estatal, así como no se proporcionó el total de los presupuesto al programa de Educación Media Superior, únicamente se proporcionó información de presupuesto de Telebachillerato Comunitario, por lo que no se puede hacer una evaluación completa sobre los presupuestos.

Se recomienda proporcionar todo el presupuestos de la institución evaluada, segmentada por participaciones estatales, federales, por programa federal, así como por capitulo y partida.

## **X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS**

### **Nombre del Fondo/ Programa:**

#### **RAMO: 11**

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Nombre del Fondo/ Programa:**

**Educación Media Superior, Telebachillerato Comunitario**

Lograr que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la educación media superior es una meta a la que las instituciones educativas debemos contribuir, el Telebachillerato Comunitario (TBC) es fundamental para alcanzarla.

El TBC opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 2500 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo al plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB), que incluye un componente básico, uno propedéutico y uno de formación para el trabajo.

El TBC es un servicio estatal que coordina académicamente la DGB, se imparte en una modalidad escolarizada que brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por área disciplinar.

Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

La SEyC realiza los esfuerzos necesarios para poder cumplir con la obligatoriedad de la Educación Media Superior, y es a través de los Telebachilleratos Comunitarios que se hace posible brindar a los jóvenes de la zona rural e indígena una oportunidad de seguir su preparación

Del total de planteles, 14 están en Othón P. Blanco, 13 en Felipe Carrillo Puerto, ocho en Lázaro Cárdenas, seis en Bacalar, cinco en José María Morelos, cuatro en Tulum, dos en Benito Juárez, y uno en Isla Mujeres.

El sistema de Telebachilleratos Comunitario pretende atender a jóvenes de centros poblacionales menores a mil 500 habitantes y que no cuenten con planteles de Educación Media Superior a menos de cinco kilómetros.

Los centros educativos cuentan con los servicios de la red Edusat (Educación Satelital), materiales impresos, acceso a contenidos en DVD, además de profesores preparados para dicha modalidad.

### **Unidad Responsable:**

#### **Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo.**

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

**Alineación al plan estatal de desarrollo.**

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Mejora continua del sistema educativo
Fortalecer la gestión educativa
Promover la corresponsabilidad social en la educación
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

**Misión**

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

## Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

## Objetivo

### Programa Sectorial de educación

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estructura orgánica, misión, visión y objetivo y marco normativo vigente.



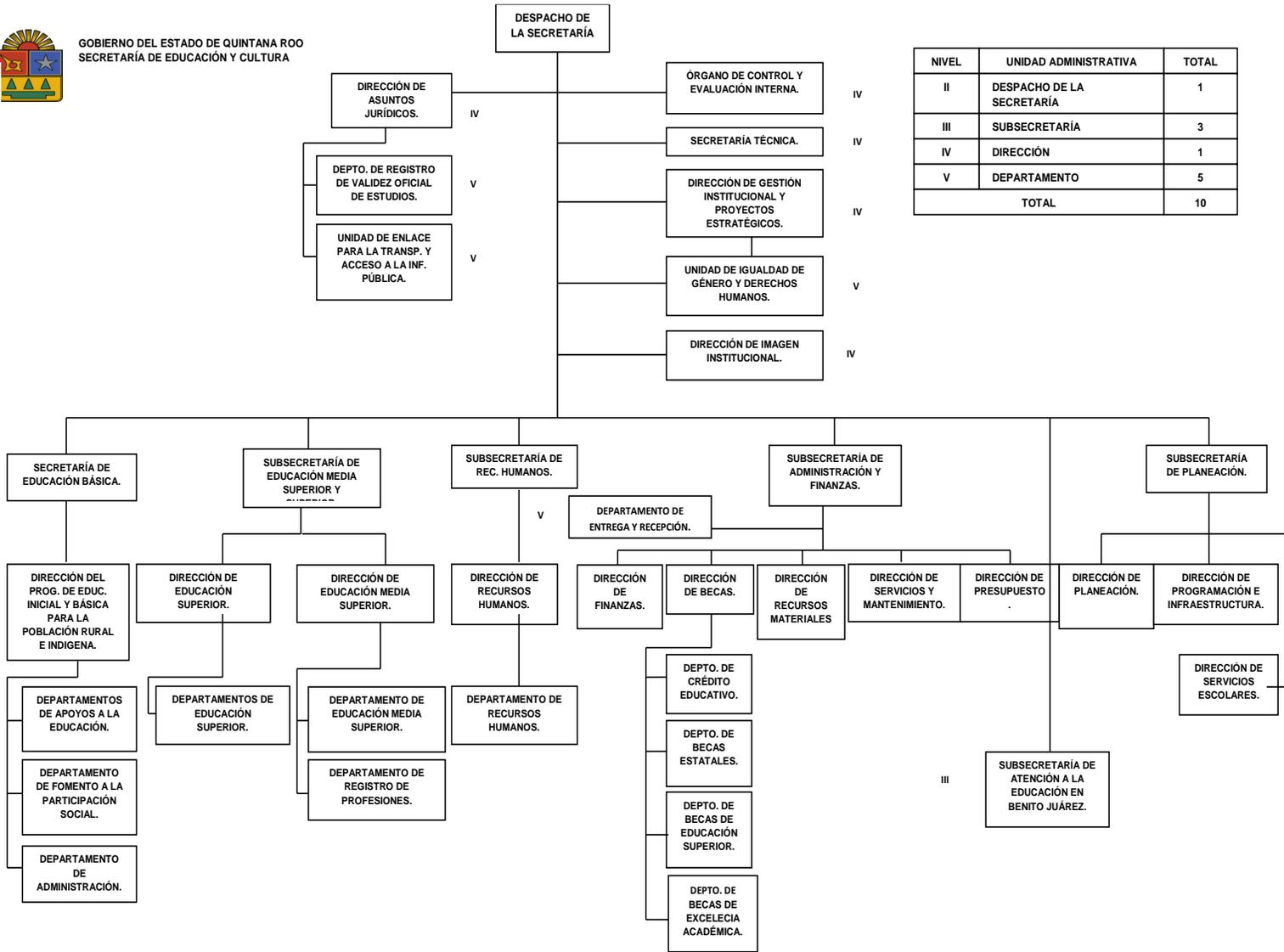
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL  
II  
---

III  
---

IV  
---

V  
---



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	3
IV	DIRECCIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	5
TOTAL		10

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL  
II  
---



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III  
---

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

IV  
---

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

V  
---

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

v

v

### **Marco Normativo Vigente**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016

## XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.

- **Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.**
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gíneres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- **Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.**
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gíneres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- **Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.**
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gíneres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx)

## ANEXO.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:**

#### **VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS**

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la SEyC. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

#### **I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).**

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la SEyC, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la SEyC.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2015 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la

Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR **(Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos)**, debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

<b>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO

24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

<b>ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.</b>	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS